



MINISTERIO DE SALUD
DIRECCION REGIONAL DE SALUD PARACENTRAL
ORDEN DE COMPRA

Ministerio de Salud



SEÑORES: **BIOMEDICA & ELECTRONIC**
ENRIQUE ANTONIO OSORIO BARAHONA

ORDEN DE COMPRA NUMERO: 288/2012

FECHA: 07/12/2012

SOLIC. DE COTIZACION N° 071/2012

SOLICITUD DE COMPRA N° 085/2012

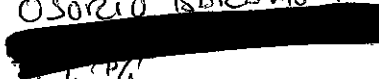

PRESENTE.

SOLICITO A USTEDES SE SIRVAN REALIZAR ENTREGA SEGÚN DETALLE, DESPUES DE RECIBIR LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA EN DIRECCION REGIONAL DE SALUD PARACENTRAL, UBICADA EN 2° AV. SUR Y 6TA. CALLE ORIENTE, LO ESTIPULADO EN ESTA ORDEN.

DEPENDENCIA: ATENCION A LA FAMILIA		FORMA DE PAGO: CREDITO			
REGLON	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO	CANTIDAD	U/M	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	REPARACION DE 6 ESPECTOFOTOMETROS DE LAS UCSF SANTA CRUZ ANALQUITO, TEJUTEPEQUE, SAN LORENZO, APASTEPEQUE, SAN ESTEBAN CATARINA Y SAN PEDRO PERULAPAN				
1	ESPECTOFOTOMETRO GENESIS 20 QUE INCLUYE: REPARACION Y REVISION DE SISTEMA OPTICO, CAMBIO DE FOCO CALIBRACION, VERIFICACION DE BUEN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO CON REACTIVOS.	1	C/U	\$ 152.55	\$ 152.55
2	ESPECTOFOTOMETRO BIOSISTEM BTS QUE INCLUYE: REVISION ÓPTICA, CAMBIO DE FOCO ORIGINAL, CALIBRACION, VERIFICACION DE BUEN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO CON REACTIVOS.	1	C/U	\$ 152.55	\$ 152.55
3	ESPECTOFOTOMETRO MARCA: COLEMAN MODELO 35, INCLUYE: REPARACION Y REVISION DE SISTEMA OPTICO, CAMBIO DE FOCO ORIGINAL, CALIBRACION, VERIFICACION DE BUEN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO CON REACTIVOS.	2	C/U	\$ 152.55	\$ 305.10
4	ESPECTOFOTOMETRO METERTECH SP 830 QUE INCLUYE: REPARACION REVISION DE ÓPTICA, CAMBIO DE FOCO ORIGINAL, CALIBRACION, VERIFICACION DE BUEN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO CON REACTIVOS	1	C/U	\$ 254.25	\$ 254.25
5	ESPECTOFOTOMETRO OPTIZEN MODELO 1412 HF QUE INCLUYE: REPARACION REVISION DE ÓPTICA, CAMBIO DE FOCO ORIGINAL, CALIBRACION, VERIFICACION DE BUEN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO CON REACTIVOS.	1	C/U	\$ 254.25	\$ 254.25
	EL ADMINISTRADOR DE LA PRESENTA ORDEN DE COMPRA ES: LIC. HERMINIA VASQUEZ DE LOPEZ, COLABORADORA TECNICA DE LABORATORIO CLINICO REGIONAL. QUIEN SER LA CONTRAPARTE CON LA EMPRESA CONTRATADA, QUIEN DURANTE LA EJECUCION DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA PODRA SER SUSTITUIDO MEDIANTE PETICION ESCRITA EMITIDA POR LA UNIDAD SOLICITANTE.				
	FECHA DE ENTREGA: 15 DE ENERO DE 2013				
TOTAL EN LETRAS:					\$ 1,118.70
SON: UN MIL CIENTO DIECIOCHO 70/100 DOLARES					
CIFRADO PRESUPUESTARIK 2012-3200-3-02-14-21-1-54399					

DESTINO: REGION DE SALUD PARACENTRAL

NOTA: EN CASO DE NO REALIZARSE ESTA NEGOCIACION, ROGAMOSLE DEVOLVER ESTA ORDEN A NUESTRA OFICINA CON LAS INDICACIONES PERTINENTES, FAVOR LEER LAS CONDICIONES GENERALES DE LA COMPRA EN HOJA ANEXA

ORIGINAL: SUMINISTRANTE	CONTRATANTE	CONTRATISTA
COPIA 1: ALMACEN Y/O SITIO DE RECEPCION		Enrique Antonio OSORIO BORRERO
COPIA 2: UFI		
COPIA 3: UNIDAD SOLICITANTE.		
COPIA 4: DEPTO. DE ABASTECIMIENTO	DRA. ANA SUSANA CALDERON DIAZ DIRECTORA REGIONAL DE SALUD PARACENTRAL	NOMBRE, DUI, FIRMA DE LA PERSONA AUTORIZADA Y SELLO DE LA EMPRESA



CONDICIONES DEL SUMINISTRANTE

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

1. Someterse a las disposiciones legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciado a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
2. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

OBLIGACIONES DEL GOBIERNO

3. Pagar el valor del servicio de **UN MIL CIENTO DIECIOCHO 70/100 DOLARES (\$ 1,118.70)** previo los trámites legales, después que la Sede Regional y Unidades de Salud hayan recibido el Servicio de **REPARACION DE EQUIPO DE LABORATORIOD DE LAS UNIDADES DE SALUD COMUNITARIA**, contratado a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
4. La Región de Salud Paracentral vigilara el cumplimiento de la presente Orden de Compra, hasta haberse recibido el Servicios de **REPARACION DE EQUIPO DE LABORATORIOD DE LAS UNIDADES DE SALUD COMUNITARIA**, en su totalidad y entera satisfacción, previa aceptación del sitio de Recepción e informara al Departamento de Abastecimiento Regional para efectos de control y seguimiento del servicio.

OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRANTE

5. La fecha de entrega del servicio de **REPARACION DE EQUIPO DE LABORATORIOD DE LAS UNIDADES DE SALUD COMUNITARIA**, esta estipulado en la presente orden de compra, que reciba el suministrante debidamente legalizada.
6. El servicio de **REPARACION DE EQUIPO DE LABORATORIOD DE LAS UNIDADES DE SALUD COMUNITARIA**, al que la presente Orden se refiere será recibido a entera satisfacción por Sede Regional.
7. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, estas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitaran las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesados estén en un todo de acuerdo.
8. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra son únicamente para con el suministrante, quien debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.